LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCIMIENTO DE BIENIO DECRETO Nº 1519

Sección 1era.LA CISTERNA.

26 ABR. 2010

VISTOS:

Lo establecido en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el Decreto exento Nº 1726 del 2001 de Delegación de firmas y atribuciones Alcaldicias en su artículo Nº 1.9.4.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 003799 de fecha 13 de Octubre del 2008, se reconoció a la funcionaria municipal doña MARIA GUAJARDO ALVAREZ, Cédula de Identidad Nº 05.320.846-0, Escalafón Administrativo, Grado 16º E.M.R., el cumplimiento de su décimo (10º) bienio, a contar del 11 de Enero del 2008.
- 2.- Que con posterioridad a la dictación del decreto antes mencionado, la funcionaria antes individualizada, no registra ascenso ni permiso sin goce de remuneraciones.

DECRETO:

SECRETARIO

- 1º.- RECONOCESE, a doña MARIA GUAJARDO ALVAREZ, Cédula de Identidad Nº 05.320.846-0, Escalafón Administrativo, Grado 16º E.M.R., a contar del 11 de Enero del 2010, el cumplimiento de su undécimo (11º) bienio, por haber cumplido dos años más de servicios en el mismo grado.
- 2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes para regularizar lo ordenado en el presente decreto.-ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

EFE (S) DEPTO RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.Csr.-